



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



DEP/CG

ACTA NÚMERO 1 DE EVALUACIONES DE SUBVENCIONES DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS ANUALIDAD 2019

Reunidos en el Palacio de Deportes de Torre Vieja, el día 9 de julio de 2019, a las 10:00 horas, preside la sesión D. José Antonio Carmona Triviño Técnico P. Deportiva Acctal. y las personas que a continuación se detallan nombradas según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019 por el que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración de las Subvenciones Deportivas ejercicio 2019:

- Secretario: Carlos Griñán Martínez
- Vocal: Francisco José García Sala

Esta Comisión, de la información que posee de beneficiarios de subvenciones deportivas de años anteriores, indica que no nos consta que existan cantidades pendientes de reintegro debido a que el pago de las subvenciones se realiza previa justificación. No existiendo ningún expediente abierto de reintegro después de la auditoría de control financiero realizada a las subvenciones de años anteriores.

Una vez examinada toda la documentación aportada por los clubes solicitantes de Subvención de Eventos y Actividades Deportivas anualidad 2019, esta Comisión por unanimidad de todos sus miembros adopta los siguientes acuerdos:

La totalidad de los puntos obtenidos por todos los Clubes Deportivos es 884 puntos, otorgándose a cada punto un valor de 33,93 euros.

Adjuntamos tabla de puntuaciones al acta.

SOLICITUDES ESTIMADAS:

1.- Real Club Náutico de Torre vieja,

Actividad: “XII Torneo Internacional Optimist Trophy Ciudad de Torre vieja” celebrado del 23 al 27 de enero de 2019.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 120 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 4.071,60 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre vieja es de 10.000,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 10.000,00 euros

Importe concedido: 4.071,60 euros

Nº C.V. 358, Nº Ayto.047. Tlf. 965710112

G-03050887, Paseo Vista Alegre S/N

2.- Club Gimnasia Rítmica Torre vieja.

Actividad: “XXV Torneo Gimnasia Rítmica Ciudad de Torre vieja” a celebrar en el mes de octubre 2019.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 77 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 2.612,61 euros.

Según el artículo 11, punto 3, apartado c de las bases de estas subvenciones que es del siguiente tenor literal: “En ningún caso se subvencionará a ninguna entidad con más del 60% del coste de la actividad”, el importe máximo a sufragar por el Ayuntamiento de Torre vieja al **Club Gimnasia Rítmica Torre vieja** es de 678 euros, por tanto:

Importe solicitado: 700,00 euros.

Importe concedido: 678,00 euros.

Nº C.V. 3257, Nº Ayto.52. Tlf. 633425126

G-03812211, c/ Azorín 83, Torre vieja



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



3. Club Atletismo Torre Vieja.

Actividad: “VI Cross Popular Nocturno La Purísima” celebrado el 15 de diciembre de 2018.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 100 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 3.393,00 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre Vieja es de 4.000,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 4.000,00 euros

Importe concedido: 3.393,00 euros

Nº C.V.2410, Nº Ayto.95. Tlf. 626666177

G-03617222, Joaquín Chapaprieta 105, 3ºE

4. Club Atletismo Puerto Torre Vieja.

Actividad: “III Legua Nocturna Puerto Torre Vieja” a celebrar el 28 de septiembre de 2019.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 100 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 3.393,00 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre Vieja es de 8.000,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 8.000,00 euros

Importe concedido: 3.393,00 euros

Nº C.V.10127, Nº Ayto.303. Tlf. 647741579

G-54981154, Joaquín Chapaprieta 119

5. Club Tenis Torrevieja.

Actividad: “XLI Torneo Tenis Ciudad de Torrevieja” a celebrar del 3 al 11 de agosto de 2019.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 110 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 3.732,30 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torrevieja es de 3.000,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 3.000,00 euros

Importe concedido: 3.000,00 euros

Nº C.V.641, Nº Ayto.51. Tlf. 966722167

G-03113180, c/ Tomás Martínez Domenech s/n

6. Federación de Salvamento y Socorrismo de la Comunidad Valenciana.

Actividad: “XII Open Internacional Absoluto Primavera” celebrado del 4 al 5 de mayo de 2019.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 110 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 3.732,30 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torrevieja es de 7.200,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 7.200,00 euros

Importe concedido: 3.732,30 euros

Nº Registro C.V. 49, Tlf. 963155024

G-03409216

Maestro Palau, 10-B, Valencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



7.- Club Pádel Nova Torre Vieja.

Actividad: “Torneo VI Aniversario” del 15 de junio al 15 de julio de 2019.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 82 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 2.782,26 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre Vieja es de 3.000,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 3.000,00 euros

Importe concedido: 2.782,26 euros.

Nº C.V. 9687, Nº Ayto.288. Tlf. 630530911

G-54866934, c/ Antonio Ruiz Coves, 24 Torre Vieja

8. ASIMEPP Torre Vieja.

Actividad: “II Marcha/Carrera Solidaria a favor ASIMEPP Fibromialgia Torre Vieja” celebrada el 3 de marzo de 2019.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 90 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 3.053,70 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre Vieja es de 4.200 euros, por tanto:

Importe solicitado: 4.200,00 euros

Importe concedido: 3.053,70 euros

Nº C.V.3955, Nº Ayto.152. Tlf. 686207056

G-54112578, c/ Concordia 9

9.- APAEX Torrevieja.

Actividad: “I Carrera Solidaria APAEX Torrevieja” a celebrar el 15 de septiembre de 2019.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 95 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 3.223,35 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torrevieja es de 5.000,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 5.000,00 euros

Importe concedido: 3.223,35 euros

Nº C.V.2676, Nº Ayto.77. Tlf. 619112108

G-03665650, c/ Zoa 73, 03182 Torrevieja

SOLICITUDES DESESTIMADAS

1. Desestimar conforme al artículo 2 de las Bases de Subvenciones de Eventos y Actividades Deportivas Anualidad 2019 al **Club de Pescadores con Embarcaciones Deportivas** C.I.F. G-03758620, por considerar que la actividad a realizar no se ajusta el objeto de estas bases.
2. Desestimar conforme al artículo 5.2 de las Bases de Subvenciones de Eventos y Actividades Deportivas Anualidad 2019 al **Club de Pesca Deportiva Grupo Salinas de Torrevieja** C.I.F. G-53433363, al ser una actividad que el 100% de los deportistas son de la propia entidad organizadora.

De conformidad con el artículo 11.4 de las bases esta Comisión de Valoración ha elaborado la propuesta de resolución provisional, que una vez fiscalizada, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sito en Plaza de la Constitución, número 5, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja (www.torrevieja.es) para que, en un plazo de 10 días desde la publicación, las entidades interesadas puedan presentar alegaciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



Las alegaciones se presentarán en la forma y lugar que se especifica en el artículo 7 de las Bases.

Informamos que el artículo 11.5 de las bases indica: “Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por las entidades interesadas y resueltas las mismas, se formulará por la Comisión de Valoración propuesta de resolución definitiva, debidamente motivada. En el supuesto que no existiesen alegaciones a la resolución provisional, se formulará por la Comisión de Valoración propuesta de resolución definitiva, siendo válido el informe de fiscalización favorable de la resolución provisional.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman la presente en el lugar y la fecha arriba indicados.

Técnico P. Deportiva Acctal.

Secretario

Deportivas

Fdo. José A. Carmona Triviño

Fdo. Carlos Griñán Martínez

Personal Técnico

Fdo. Francisco García Sala